



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS016/17, denominado *Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en Informe AN-UAIPC-ICI010/16 de 29 de junio de 2016, "Auditoría especial a la administración de tránsitos aduaneros en las Gerencias Regionales de Potosí y Tarija."* realizado en cumplimiento a instrucciones impartidas por el Auditor Interno General, mediante memorándums Nos. AN-UAIPC-083/17 de 3 de julio de 2017 y AN-UAIPC-141/17 de 9 de octubre de 2017.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe AN-UAIPC-ICI010/16 de 29 de junio de 2016, *Auditoría especial a la administración de tránsitos aduaneros en las Gerencias Regionales de Potosí y Tarija.*

El objeto de nuestra revisión, comprendió toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas Informe AN-UAIPC-ICI010/16 de 29 de junio de 2016, *Auditoría especial a la administración de tránsitos aduaneros en las Gerencias Regionales de Potosí y Tarija.*

Como resultado del trabajo de seguimiento realizado concluimos que de las doce (12) recomendaciones evaluadas, ocho (8) fueron cumplidas, dos (2) fueron no cumplidas con avance y dos (2) fueron no aplicables, de acuerdo a la siguiente relación:

Recomendaciones cumplidas

- Falta de emisión de las Etiquetas de Control para Tránsitos (Rec. 2)
- Falta de cobro de contravenciones en tránsitos aduaneros por carretera que presentan demora en el plazo de arribo a la aduana de destino (Rec. 4)
- Falta del expediente de los tránsitos aduaneros y la documentación de sustento (Rec. 5)
- Carencia de formalidades aduaneras en Operaciones de Tránsito Aduanero (Rec. 7)
- Ausencia de la Báscula Camionera en la Administración de Aduana Interior Potosí (Rec. 8)
- Falta de cobro de contravenciones establecidas en Aduana de Partida (Rec. 9)
- Diferencia en el registro de fecha y hora del cierre del tránsito aduanero consignado en la página web de la Aduana con el registro efectuado por ALBO S.A. (Rec. 11)
- Carencia de Certificado de salida (Rec. 12)



Aduana Nacional

Recomendaciones no cumplidas con avance

- Retraso en el arribo a destino en horas de los tránsitos aduaneros (Rec. 1)
- Diferencia en el registro de los precintos (Rec. 3)

Recomendaciones no aplicables

- Ausencia de documentos requeridos para el tránsito aduanero (Rec. 6)
- Carencia del sello y registro de fecha y hora de arribo de llegada del medio de transporte del Concesionario ALBO S.A. (Rec. 10)

La Paz, noviembre 28 de 2017